SOLICITUD DE FACTURACIÓN

Solicitado por: Jorge Mario Soto

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CLIENTE:	INVIAS
NIT:	800.215.807
DIRECCIÓN:	Cl 25g #73b-90
CIUDAD:	Bogotá - Cundinamarca
TELÉFONO:	(3770600)
CONTACTO EN LA EMPRESA DEL CLIENTE:	ANDRES RICARDO TOVAR MANZANARES - GESTORA DEL CONTRATO
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA CONEXIÓN PACÍFICO – ORINOQUÍA SECTOR PUERTO GAITAN – PUENTE ARIMENA – VIENTO -SANTA CECILIA - JURIEPE - PUERTO CARREÑO (PUENTE ARIMENA – VIENTO; JURIEPE – PUERTO CARREÑO), EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y VICHADA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030" Y "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"MÓDULO 1.
MATERIAL INCORPORADO	No
PLAZO O CRÉDITO EN DÍAS OTORGADO PARA EL PAGO:	15 DÍAS
ORDEN DE COMPRA O SERVICIO:	N/A
CENTRO DE COSTOS:	22
N° DE CONTRATO:	INVIAS 2254 DE 2021
N° DE ACTA:	No. 2
PERIODO QUE SE FACTURA:	ABRIL DE 2022
FECHA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE FACTURAS	30/05/2012

DESCRIPCIÓN O DETALLE DEL PRODUCTO O SERVICIO QUE SE COBRA EN LA FACTURA	UNIDAD DE MEDIDA	IVA	CANTIDAD	COSTO DIRECTO	VALOR TOTAL SIN IVA
Acta No. 2					
CONFORMACION CALZADA EXISTENTE	m3		8.800,00	790,00	$ 6.952.000,00
ADMINISTRACION 25%	UND	25,00%	1,00	$ 1.738.000,00	$ 1.738.000,00
IMPREVISTOS 2%	UND	2,00%	1,00	$ 139.040,00	$ 139.040,00
UTILIDAD 3,0%	UND	3,00%	1,00	$ 208.560,00	$ 208.560,00

Observaciones que deben incluirse en la factura:

SUBTOTAL	**$ 9.037.600,00**
IVA	$ 39.626,00
TOTAL FACTURA	**$ 9.077.226,00**
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	$ 0,00
RETENCIÓN DE GARANTÍA	$ 0,00
TOTAL NETO FACTURA	**$ 9.077.226,00**

MUNICIPIOS AL QUE CORRESPONDEN LOS INGRESOS		INFORMACIÓN CONTRATO
Municipio	**Porcentaje**	**VALOR CONTRATO**
		$ 454.775.921.790
		VALOR ADICIONES AL CONTRATO
		$ 0
		VALOR ANTICIPO INICIAL
		VALOR ADICIONES DE ANTICIPO
		$ 0

Nota: Revisar en la hoja de instructivo, cuáles campos deben diligenciarse obligatoriamente al solicitar la factura.